

CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO. Curso 2023-2024

- El plazo de preinscripción es del 8 de junio al 5 de julio de 2023 (pinchar [aquí](#))
- Requisitos de admisión y documentación acreditativa (pinchar [aquí](#))
- Publicación de listados de admitidos y fechas de matrícula y de solicitud de permanencia:
 - **Fecha de publicación de listado de admitidos: 1º listado 11 de julio.**
Plazos de matrícula y de solicitud de permanencia en lista de espera: del **11 al 14 de julio.**
 - **Fecha de publicación de listado de admitidos: 2º listado 20 de julio.**
Plazos de matrícula y de solicitud de permanencia en lista de espera: del **20 al 21 de julio.**
 - **Fecha de publicación de listado de admitidos: 3º listado 27 de julio.**
Plazos de matrícula y de solicitud de permanencia en lista de espera: del **27 al 28 de julio.**

IMPORTANTE

- Deberá consultar los listados de admitidos puesto que **no se notificará por escrito la admisión**. La publicación de las listas de admitidos tendrá carácter de notificación a los interesados.
- **Estudiantes admitidos en una titulación.** Si un estudiante admitido en una de las titulaciones solicitadas no efectuase su matrícula en el plazo establecido, perderá su derecho a matricularse en dicha titulación y en las posteriores. En este caso permanecerá a la espera de plaza en las opciones anteriores, **siempre que haya confirmado su permanencia en lista de espera en el plazo correspondiente**, optando así a la admisión en los estudios que solicitó con preferencia a la titulación para la que ha sido admitido.
- **Estudiantes que no han sido admitidos en ninguno de los estudios solicitados.** Los estudiantes que no han sido admitidos en ninguno de los estudios solicitados y figuren en lista de espera **deberán confirmar su permanencia en dicha lista, en el plazo correspondiente**, y estar atentos a la publicación de los sucesivos listados y de los plazos de matrícula que figuran en el calendario, ya que podrán resultar seleccionados en listados posteriores.
- **Estudiantes que han formalizado alguna matrícula.** Si un estudiante ya matriculado en una titulación resulta admitido y formaliza otra matrícula en una opción preferente perderá su derecho sobre la titulación previamente matriculada y deberá gestionar la anulación de la anterior matrícula en el Centro correspondiente.
- **Cupo de titulados universitarios.** Los estudiantes que soliciten la admisión por este **cupo** en titulaciones con límite de plazas aparecerán publicados a partir del segundo listado.